

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No.452 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2024

Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia, además de las conferidas por la Ley 298 de 1996 y el Decreto 1693 de 2023, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 354 de la Constitución Política de Colombia determina que habrá un Contador General y le confiere, entre otras, la función de determinar las normas contables que deben regir en el país. Este artículo fue desarrollado por la Ley 298 de 1996 que, entre otras disposiciones, crea la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN) y le otorga la función de determinar las políticas, principios y normas sobre contabilidad, que deben regir en el país para todo el sector público.

El artículo 1 de la Resolución 354 de 2007, expedida por la CGN, modificado por el artículo 1 de la Resolución 156 de 2018, establece la conformación del Régimen de Contabilidad Pública (RCP).

La Resolución 139 de 2015, expedida por la CGN, incorpora, en el RCP, el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Adicionalmente, esta Resolución incorpora, en dicho Marco Normativo, el Catálogo General de Cuentas.

Se requiere modificar el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público con base en a) la actualización de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos en dicho Marco Normativo; b) las solicitudes de modificación al Catálogo General de Cuentas recibidas de las empresas; y c) la revisión interna de la CGN.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Crear las siguientes cuentas y subcuentas en la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, contenido en el anexo de la Resolución 139 de 2015 y sus modificaciones, así:

Resolución número 452 del 13-12-2024

Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
131732	Servicios de gestión catastral
190502	Intereses
240703	Impuestos
244040	Tasa Pro Deporte y Recreación
249072	Otros intereses de cuentas por pagar
291031	Venta de servicios de gestión catastral
4371	SERVICIOS DE GESTIÓN CATASTRAL
437101	Formación
437102	Actualización
437103	Conservación
437104	Difusión
437190	Otros servicios de gestión catastral
439520	Servicios de gestión catastral
480254	Ganancia por baja en cuentas de cuentas por cobrar
480255	Ganancia por baja en cuentas de préstamos por cobrar
512037	Tasa Pro Deporte y Recreación
522037	Tasa Pro Deporte y Recreación
580470	Otros intereses de cuentas por pagar
589517	Servicios de gestión catastral
639015	Servicios de gestión catastral
7913	GESTIÓN CATASTRAL
791301	Materiales
791302	Generales
791303	Sueldos y salarios
791304	Contribuciones imputadas
791305	Contribuciones efectivas
791306	Aportes sobre la nómina
791307	Depreciación y amortización
791308	Impuestos
791309	Prestaciones sociales
791310	Gastos de personal diversos
791395	Traslado de costos (Cr)

ARTÍCULO 2º. Eliminar la siguiente subcuenta en la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, contenido en el anexo de la Resolución 139 de 2015 y sus modificaciones, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
290303	Depósitos judiciales

ARTÍCULO 3º. Incorporar la descripción y dinámica de las siguientes cuentas en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, contenido en el anexo de la Resolución 139 de 2015 y sus modificaciones, así:

6/

CLASE	GRUPO	CUENTA
4	43	4371
INGRESOS	VENTA DE SERVICIOS	SERVICIOS DE GESTIÓN CATASTRAL

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los ingresos causados por la empresa que se originan en la prestación del servicio de gestión catastral.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por la prestación del servicio de gestión catastral.

CLASE	GRUPO	CUENTA
7	79	7913
COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	OTROS SERVICIOS	GESTIÓN CATASTRAL

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos originados en las actividades de formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor de los costos en que se incurra por los diferentes conceptos.
2. El valor de la cancelación, al final del periodo contable, de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*, contra un crédito en las subcuentas de acumulación de costos.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de los costos acumulados que se trasladen al costo de ventas, a través de la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.
2. El valor de los materiales que se devuelvan al inventario.
3. El valor de los descuentos y rebajas asociados con elementos consumidos o utilizados en la prestación del servicio.
4. El valor de la cancelación del saldo de las subcuentas de acumulación de costos, al final del periodo contable, contra un débito a la subcuenta *Traslado de Costos (Cr)*.

ARTÍCULO 4º. Modificar la descripción o dinámica de los siguientes grupos y cuentas del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro

del Público, contenido en el anexo de la Resolución 139 de 2015 y sus modificaciones, así:

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	13	1324
ACTIVOS	CUENTAS POR COBRAR	SUBVENCIONES POR COBRAR

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los derechos de cobro adquiridos por la empresa, originados en activos monetarios provenientes de terceros, sin entregar nada a cambio.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de los derechos de cobro por subvenciones.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los recursos recibidos por cada uno de los conceptos.
- 2- El valor de las cuentas por cobrar que se den de baja en cuentas.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	15	
ACTIVOS	INVENTARIOS	

DESCRIPCIÓN

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los activos no monetarios adquiridos o producidos, así como los productos agropecuarios provenientes de los activos biológicos, que se tengan con la intención de a) venderse en el curso normal de operación o b) transformarse o consumirse por actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

También incluye los repuestos que no serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo, así como los materiales que deban incluirse como parte del costo de otros activos, tales como propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	15	1530
ACTIVOS	INVENTARIOS	EN PODER DE TERCEROS

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los diferentes inventarios, tales como bienes producidos, mercancías en existencia, materias primas, y materiales y suministros, que se encuentran en poder de terceros, pero cuyos riesgos y beneficios inherentes al activo no han sido transferidos sustancialmente.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los traslados de las diferentes cuentas y subcuentas que integran el grupo de inventarios, en virtud de los contratos, convenios o actos administrativos que así lo dispongan.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los bienes producidos, las mercancías en existencia, las materias primas y los materiales y suministros, devueltos a la empresa y trasladados al correspondiente rubro de inventario.
- 2- El valor de los inventarios trasladados que son vendidos de conformidad con lo estipulado en contratos o convenios.
- 3- El valor de los bienes producidos, las mercancías en existencia, las materias primas y los materiales y suministros, determinados como faltantes o dados de baja en cuentas por imperfectos, rotura o merma.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	15	1580
ACTIVOS	INVENTARIOS	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado por la pérdida parcial de los beneficios económicos futuros de los inventarios cuando el valor en libros excede el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la reversión del deterioro cuando el valor neto de realización o el costo de reposición del inventario deteriorado se aumenta.
- 2- El valor de la disminución del deterioro por venta o baja en cuentas del inventario.

SE ACREDITA CON:

- 1- El exceso del costo sobre el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	16	1605
ACTIVOS	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS

Resolución número 452 del 13-12-2024
Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el
Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los predios en los cuales están construidas las diferentes edificaciones, los destinados a futuras construcciones y aquellos en los cuales se lleva a cabo la actividad agropecuaria.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los terrenos adquiridos.
- 2- El valor de los terrenos recibidos en donación, cesión u otra modalidad.
- 3- El valor de los terrenos reclasificados de propiedades de inversión.
- 4- El valor de las mejoras.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los terrenos enajenados.
- 2- El valor de los terrenos entregados en donación, cesión u otra modalidad.
- 3- El valor de los terrenos trasladados a propiedades de inversión.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con los terrenos adquiridos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	16	1615
ACTIVOS	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	CONSTRUCCIONES EN CURSO

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las edificaciones; las plantas, ductos y túneles; las redes, líneas y Cables; y otras propiedades, planta y equipo que se encuentran en construcción.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las erogaciones directamente atribuibles a las construcciones hasta cuando estén en las condiciones necesarias para que puedan iniciar la operación de la forma prevista por la administración de la empresa.
- 2- El valor de las construcciones recibidas en subvención.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las construcciones terminadas que se trasladen a la cuenta del activo correspondiente, cuando la obra se encuentre en las condiciones necesarias para que pueda iniciar la operación de la forma prevista por la administración de la empresa.
- 2- El valor de los materiales y demás elementos sobrantes cargados a las obras o instalaciones, que se reintegren.

- 3- El valor de las construcciones en curso enajenadas o transferidas.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con los elementos consumidos en la construcción.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	16	1620
ACTIVOS	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de la maquinaria y equipo que se encuentra en montaje; así como los costos en que se incurre para la adquisición y montaje de plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; entre otros, los cuales aún no se encuentran en condiciones de utilización.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de la maquinaria, planta y equipo adquirido que no se encuentra en condiciones de utilización.
- 2- El valor de la maquinaria, planta y equipo recibido en subvención, que no está en condiciones de utilización.
- 3- El valor de los desembolsos imputables a la instalación y montaje.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la maquinaria, planta y equipo en montaje trasladado al activo correspondiente, una vez se encuentre en las condiciones necesarias para iniciar la operación de la forma prevista por la administración de la empresa.
- 2- El valor de los materiales y suministros sobrantes reintegrados a la bodega.
- 3- El valor de la maquinaria, planta y equipo en montaje enajenada o transferida.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con la maquinaria, planta y equipo en montaje.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	16	1640
ACTIVOS	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	EDIFICACIONES

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las construcciones, tales como edificios, bodegas, locales, oficinas, fábricas y hospitales, entre otros, que se emplean para propósitos administrativos o para la producción de bienes o la prestación de servicios.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de las edificaciones adquiridas.
- 2- El valor de las edificaciones recibidas en subvención.
- 3- El valor de los componentes que se incorporan al elemento.
- 4- El valor de las mejoras.
- 5- El valor de las edificaciones trasladadas desde otras cuentas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las edificaciones enajenadas.
- 2- El valor de las edificaciones entregadas en transferencia o subvención.
- 3- El valor de los componentes que se den de baja en cuentas por sustitución.
- 4- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con las edificaciones adquiridas.
- 5- El valor de las edificaciones trasladado a otras cuentas.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	16	1642
ACTIVOS	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	REPUESTOS

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo; que se prevén usar durante más de 12 meses; y que se capitalizarán en el respectivo elemento, previa baja en cuentas del componente sustituido.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los repuestos adquiridos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los repuestos incorporados en las propiedades, planta y equipo.
- 2- El valor de los repuestos devueltos a los proveedores.
- 3- El valor de los descuentos y rebajas que se asocien con los repuestos adquiridos.
- 4- El valor de los ajustes por faltantes, baja en cuentas por imperfectos, rotura, y otros.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	19	1902
ACTIVOS	OTROS ACTIVOS	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los activos destinados exclusivamente a la atención de las obligaciones por beneficios que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente, distintos de los beneficios a corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, y cuyo plazo de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en que los empleados hayan prestado sus servicios.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los activos que se destinen exclusivamente para cubrir beneficios a los empleados a largo plazo.
- 2- El valor de los activos recibidos para el pago de beneficios a los empleados a largo plazo.
- 3- El mayor valor del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo producto de las ganancias realizadas o no realizadas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los pagos realizados por beneficios a los empleados a largo plazo.
- 2- El valor de los pagos realizados por los costos de gestión del plan de activos y los impuestos que se generen.
- 3- El menor valor del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo producto de las pérdidas realizadas y no realizadas.
- 4- El valor del saldo de los activos reclasificados a otras cuentas, una vez se liquide completamente el pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo.

CLASE	GRUPO	CUENTA
1	19	1904
ACTIVOS	OTROS ACTIVOS	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los activos, incluidos los ingresos que estos produzcan y los recursos que se obtengan producto de su realización, destinados exclusivamente a la atención de las obligaciones por beneficios a los empleados que se van a pagar después de que el empleado complete el periodo de empleo, distintas de aquellas que surgen por la terminación del vínculo laboral.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los activos que se destinen exclusivamente para cubrir beneficios posempleo.
- 2- El mayor valor del plan de activos para beneficios posempleo producto de las ganancias realizadas o no realizadas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los pagos realizados por beneficios posempleo.
- 2- El valor de los pagos realizados por los costos de gestión del plan de activos y los impuestos que se generen.
- 3- El menor valor del plan de activos para beneficios posempleo producto de las pérdidas, realizadas o no realizadas.
- 4- El valor del saldo de los activos reclasificados a otras cuentas, una vez se liquide completamente el pasivo por beneficios posempleo.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2	24	2402
PASIVOS	CUENTAS POR PAGAR	SUBVENCIONES POR PAGAR

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por la empresa por concepto de los activos monetarios que debe entregar a terceros, distintos de sus empleados y entidades de gobierno, sin recibir nada a cambio.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del pago parcial o total efectuado por cada uno de los conceptos.
- 2- El valor de las subvenciones por pagar que se den de baja en cuentas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las obligaciones que se adquieran por concepto de subvenciones.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2	24	2403
PASIVOS	CUENTAS POR PAGAR	TRANSFERENCIAS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones adquiridas por la empresa por concepto de los activos monetarios que debe entregar a entidades de gobierno, sin recibir nada a cambio.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los pagos parciales o totales efectuados por cada uno de los conceptos.
- 2- El valor de las transferencias por pagar que se den de baja en cuentas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las obligaciones que se adquieran por concepto de transferencias.

CLASE	GRUPO	CUENTA
2	29	2903
PASIVO	OTROS PASIVOS	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos recibidos por la empresa, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la aplicación o las devoluciones parciales o totales que realicen los contratistas o depositantes.
- 2- El valor de las deducciones parciales o totales realizadas de acuerdo con las especificaciones de los contratos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los depósitos recibidos.
- 2- El valor deducido al momento de hacer los pagos a los contratistas.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3	32	3204
PATRIMONIO	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos recibidos, en calidad de aportes efectivamente otorgados, por las empresas cuya naturaleza jurídica corresponde a sociedades anónimas y asimiladas, de conformidad con las normas que rigen su creación.

DINÁMICA

CAPITAL AUTORIZADO

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del capital que se disminuya producto de la baja en cuentas de activos por el traslado de negocios o del reconocimiento de obligaciones por la combinación de negocios, cuando la combinación se clasifique como una unión de intereses.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del aporte autorizado en las disposiciones legales de creación y en las que autoricen su incremento.

CAPITAL POR SUSCRIBIR (DB)

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del aporte autorizado en las disposiciones legales de creación y las que autoricen su incremento.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del capital que se suscriba.

CAPITAL SUSCRITO POR COBRAR (DB)

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del capital que se suscriba y esté pendiente de recibir.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los pagos efectivamente recibidos.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3	32	3208
PATRIMONIO	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	CAPITAL FISCAL

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los recursos otorgados para la creación de empresas no societarias, así como las variaciones que el capital fiscal tiene producto de la combinación o traslado de negocios, cuando la combinación se clasifica como una unión de intereses.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del capital que se disminuye producto de la baja en cuentas de activos por el traslado de negocios o del reconocimiento de obligaciones por la combinación de negocios, cuando la combinación se clasifica como una unión de intereses.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los recursos asignados para la creación de la empresa no societaria.
- 2- El valor del capital que se aumenta producto de la baja en cuentas de pasivos por el traslado de negocios o del reconocimiento de activos por la combinación de negocios, cuando la combinación se clasifica como una unión de intereses.

ed

[Signature]

CLASE	GRUPO	CUENTA
3	32	3225
PATRIMONIO	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

DESCRIPCIÓN

Representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores que está pendiente de ser distribuido o absorbido.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la pérdida o déficit del ejercicio que se acumule en el resultado de ejercicios anteriores mientras el máximo órgano social u organismo competente define su absorción.
- 2- El valor de distribución dispuesto por el máximo órgano social u organismo competente.
- 3- El valor de los excedentes financieros distribuidos por las empresas no societarias a entidades de gobierno, de acuerdo con la normativa vigente.
- 4- El menor valor generado en la corrección de un error de un periodo contable anterior o por un cambio de política contable.
- 5- El valor que se disminuya producto de la baja en cuentas de activos por el traslado de negocios o del reconocimiento de obligaciones por la combinación de negocios, cuando la combinación se clasifique como una unión de intereses.
- 6- El valor de las pérdidas acumuladas en la cuenta *Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo* cuando se liquide completamente la obligación por beneficios posempleo.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la utilidad o excedente del ejercicio que se acumule en el resultado de ejercicios anteriores mientras el máximo órgano social u organismo competente define su distribución.
- 2- El valor de la pérdida o déficit absorbido mediante la aplicación de utilidades o excedentes.
- 3- El mayor valor generado en la corrección de un error de un periodo contable anterior o por un cambio de política contable.
- 4- El valor que se aumente producto de la baja en cuentas de pasivos por el traslado de negocios o del reconocimiento de activos por la combinación de negocios, cuando la combinación se clasifique como una unión de intereses.
- 5- El valor de las ganancias acumuladas en la cuenta *Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo* cuando se liquide completamente la obligación por beneficios posempleo.
- 6- El valor de las reservas que se liberen.

CLASE	GRUPO	CUENTA
3	32	3280
PATRIMONIO	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO

DESCRIPCIÓN

Representa el valor acumulado de las variaciones del pasivo por beneficios posempleo, originadas por nueva información y los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales, y del plan de activos para beneficios posempleo, por las ganancias o pérdidas realizadas o no realizadas que estos generen.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El mayor valor del cálculo actuarial por beneficios posempleo.
- 2- El menor valor del plan de activos para beneficios posempleo por las pérdidas que generen los activos del plan.
- 3- El valor de los costos de gestión del plan de activos y de los impuestos asociados al plan.
- 4- El valor acumulado de las ganancias que se traslade a la cuenta *Resultado de ejercicios anteriores* cuando se liquide completamente la obligación por beneficios posempleo.

SE ACREDITA CON:

- 1- El menor valor del cálculo actuarial por beneficios posempleo.
- 2- El mayor valor del plan de activos para beneficios posempleo por las ganancias que generen los activos del plan.
- 3- El valor acumulado de las pérdidas que se traslade a la cuenta *Resultado de ejercicios anteriores* cuando se liquide completamente la obligación por beneficios posempleo.

CLASE	GRUPO	CUENTA
4	44	
INGRESOS	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluye la cuenta que representa los ingresos de la empresa relacionados con la recepción de activos monetarios y no monetarios provenientes de terceros sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor razonable del activo recibido, así como los ingresos asociados con la asunción o condonación de obligaciones y los préstamos a tasas inferiores a las de mercado.

CLASE	GRUPO	CUENTA
4	44	4430
INGRESOS	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN

Representa el valor que se origina por la recepción de los activos monetarios y no monetarios provenientes de terceros sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor razonable del activo

recibido, así como los valores relacionados con la asunción o condonación de obligaciones y los préstamos a tasas de interés cero o inferiores a las de mercado.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

SE ACREDITA CON:

1- El valor causado por concepto de subvenciones.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5	54	
GASTOS	TRANSFERENCIAS SUBVENCIONES	Y

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la empresa, originados por la entrega de activos monetarios y no monetarios a terceros distintos de sus empleados, sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor razonable del activo entregado.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5	54	5423
GASTOS	TRANSFERENCIAS SUBVENCIONES	Y OTRAS TRANSFERENCIAS

DESCRIPCIÓN

Representa el valor que se origina por la entrega de activos monetarios y no monetarios a entidades de gobierno sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor razonable del activo entregado.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor causado por concepto de transferencias.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

CLASE	GRUPO	CUENTA
5	54	5424
GASTOS	TRANSFERENCIAS SUBVENCIONES	Y SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN

Representa el valor que se origina por la entrega de activos monetarios y no monetarios a terceros, distintos de sus empleados y entidades de gobierno, sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor razonable del activo entregado.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor causado por concepto de transferencias.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al final del periodo contable.

CLASE	GRUPO	CUENTA
7		
COSTOS DE TRANSFORMACIÓN		

DESCRIPCIÓN

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan las erogaciones directas e indirectas relacionadas con la elaboración de bienes y la prestación de servicios que se producen con la intención de venderse en el curso normal de operación. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Los conceptos que hacen parte del costo de transformación son los siguientes:

Materia prima: comprende el costo de los elementos que se someten a un proceso de transformación, para convertirlos en un bien final o intermedio.

Materiales: en el caso de la producción de bienes, comprende el costo de los elementos que se incorporan físicamente al producto, así como el de los envases y empaques necesarios en la producción. En el caso de los servicios, comprende el costo de los elementos que se consumen o utilizan en la prestación de los mismos.

Generales: comprende los costos que no se identifican físicamente en el bien o servicio producido pero que son necesarios en la producción, tales como, mantenimiento, reparaciones, servicios públicos y arrendamientos.

Sueldos y salarios: corresponde a los costos por la remuneración de quienes participan en la producción bienes o en la prestación de servicios.

Contribuciones imputadas: comprende los costos originados en las prestaciones proporcionadas directamente a quienes participan en la producción de bienes o en la prestación de servicios, tales como, incapacidades, subsidio familiar y gastos médicos.

Contribuciones efectivas: corresponde a los costos por las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de quienes participan en la producción de bienes o en la prestación de servicios, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios, tales como seguros de vida, aportes a cajas de compensación familiar y cotizaciones a la seguridad social.

Aportes sobre la nómina: corresponde a los costos por los pagos obligatorios sobre la nómina de quienes participan en la producción de bienes o en la prestación de servicios, los cuales se destinan al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y a escuelas industriales e institutos técnicos.

Depreciación y Amortización: comprende los costos originados en la utilización de activos, tangibles e intangibles, en la producción de bienes y en la prestación de servicios.

Impuestos: representa el valor de los gravámenes no recuperables cuyo bien objeto del tributo se relaciona directamente con la producción de bienes o la prestación de servicios, tales como el impuesto predial, el impuesto de vehículos y la contribución por valorización.

Prestaciones sociales: corresponde a los costos originados por los pagos obligatorios sobre la nómina a favor de quienes participan en la producción de bienes o en la prestación de servicios.

Costos de personal diversos: comprende los costos que no afectan directamente la remuneración de quienes participan en la producción de bienes o en la prestación de servicios, tales como gastos de viaje; viáticos; capacitación, bienestar social y estímulos; variaciones por beneficios posempleo por el costo del servicio presente; y ajustes beneficios a los empleados a largo plazo.

Traslado de Costos (Cr): subcuenta mediante la cual se trasladan los costos de transformación de los bienes a las cuentas de inventario y los costos de los servicios al costo de ventas y se permite la acumulación y revelación de estos costos durante el periodo contable. A efectos de presentación de la información, los costos de transformación de bienes que se encuentran en proceso, así como los correspondientes a la prestación de servicios para los cuales aún no se ha reconocido el ingreso, se reclasifican al inventario de productos en proceso o al inventario de prestadores de servicios, según corresponda, de manera periódica en las fechas de reporte de información financiera.

Los conceptos de costo anteriormente relacionados corresponden a las subcuentas de cada una de las cuentas que conforman los grupos de esta clase, las cuales se pueden desagregar a nivel de auxiliares.

Resolución número 452 del 13-12-2024
Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el
Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

ARTÍCULO 5°. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, de conformidad con el artículo 119 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 15 de la Ley 2080 de 2021. Adicionalmente, mantiene vigentes los demás aspectos, que no fueron objeto de modificación en esta Resolución, del Catálogo General de Cuentas, contenido en el anexo de la Resolución 139 de 2015 y sus modificaciones. Esta resolución será aplicable a partir del 01 de enero de 2025.

PARÁGRAFO TRANSITORIO 1º. Los saldos registrados a 31 de diciembre de 2024 en la subcuenta 290303-Depósitos judiciales de la cuenta 2903-DEPÓSITOS EN GARANTÍA se darán de baja en cuentas a 1 de enero de 2025, ajustando el valor de las partidas de activo que se vieron afectadas por el registro de dicha subcuenta. Cualquier diferencia se registrará en la cuenta 3225-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

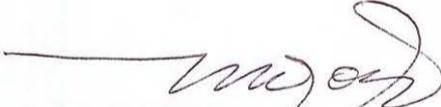
PARÁGRAFO TRANSITORIO 2º. Las empresas tendrán hasta el 31 de marzo de 2025 para ajustar los sistemas de información de acuerdo con las modificaciones al Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, prescritas en la presente Resolución.

PARÁGRAFO TRANSITORIO 3º. En los estados financieros a 31 de diciembre de 2025, se revelará el impacto que tuvieron las modificaciones realizadas mediante la presente Resolución, sobre la situación financiera y el rendimiento financiero de la empresa.

En ningún caso, la aplicación de las modificaciones realizadas mediante la presente Resolución implicará la reexpresión retroactiva de los saldos a 31 de diciembre de 2024, que se presentan comparativamente en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024.


MAURICIO GÓMEZ VILLEGAS
Contador General de la Nación

Proyectó: Diana Paola Romero Cárdenas/Cindy Lorena Casallas Pulido
Revisó: Carlos Andrés Rodríguez Ramírez/Rocío Pérez Sotelo/César Augusto Rincón Vicentes

CA

RES

